**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2020**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMUGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEJ”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Servicio de fumigación en las instalaciones de la ASEJ por un período de 12 (doce) meses, de agosto de 2020 a julio de 2021.

**ESPECIFICACIONES QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR:**

Las aplicaciones se llevarán a cabo de manera alterna cada una al mes.

1. **6 Aplicaciones Bimestrales (servicio menor)** que incluyen archivos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 3,000 M2
2. **6 Aplicaciones Bimestrales (servicio mayor)** que incluyen tratamiento a la totalidad de las instalaciones: auditorio, edificio de oficinas, bodegas, archivos, estacionamientos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 29,000 m2.
* Poda de seguridad y saneamiento fitosanitario de los individuos arbóreos, así como cualquier otra especie que lo requiera, en estricta observación de la Norma NAESEMADES-001/2003.

NECESIDADES DE LA APLICACIóN DEL SERVICIO

1.- El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de actividades realizadas el cual contenga: métodos de aplicación, área aplicada, sustancia aplicada, avances y cualquier otro acontecimiento surgido.

2.- El proveedor adjudicado deberá considerar los productos utilizados actualmente, ofreciendo el mismo producto, que lo iguale o de mejor efecto y calidad para no provocar efectos adversos al cambio del mismo.

* Productos utilizados actualmente en las instalaciones de la ASEJ:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Utilizado para:** |
| Rodilon Block | Roedores |
| Gurú 2.5 | Moscas, mosquito, chinche, garrapata, cucaracha, ácaros. |
| Dragnet | Termita, subterránea y termita de la madera seca. |
| Cynoff | Avispa, cucaracha, mosca, mosquito, pulga, hormiga, garrapata. |

3.- El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad y con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.

4.- El proveedor adjudicado deberá acreditar que cumple con la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

5.- El participante adjudicado deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.

ACCIONES PREVISTAS A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

* El personal del proveedor adjudicado deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo, así como razón social de la empresa.
* El participante adjudicado deberá acreditar con una constancia de afiliación a una asociación gremial en el área de control de plaga y el conocimiento y cuidado de árboles para desarrollar la poda solicitada.
* El participante adjudicado deberá tramitar la licencia para poda de árboles y deberá apegarse al porcentaje autorizado por la dependencia que los otorga (Parques y jardines Guadalajara).